

DIRECTIVA N° 47 -2016-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL 195º ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL REGIÓN TACNA 2016

I. FINALIDAD:

Normar y orientar la organización, ejecución y evaluación de las actividades civico-patrióticas, pedagógicas y culturales que se desarrollarán con motivo del 195º Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, en la Región Tacna.

OBJETIVOS:

- 2.1. Fomentar actividades que garanticen la formación de los estudiantes en valores cívicos, patrióticos, democráticos y ciudadanos, expresados en la admiración, respeto y gratitud a los precursores y mártires de la independencia nacional, enmarcados en una cultura de paz.
- 2.2. Promover las manifestaciones culturales de nuestra gran tradición histórica, que nos permita integrarnos y ser orgullosos, aceptando y enalteciendo nuestra diversidad pluricultural que caracteriza a nuestra patria.
- 2.3. Contribuir y desarrollar la identidad peruana, el espíritu civico-patriótico y la conciencia histórico-nacional de la Región Tacna.

III. BASE LEGAL:

- ❖ Constitución Política del Perú
- ❖ Ley General de Educación N° 28044.
- ❖ Resolución Ministerial N° 0572 - 2015 - MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica".
- ❖ R.M. N° 0352-2006-ED.
- ❖ DIRECTIVA N° 16 -2016-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA
- ❖ Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

IV. ALCANCES:

- 4.1 Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2 Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
 - ❖ Dirección de Gestión Pedagógica
 - ❖ Oficina de Administración.
 - ❖ Oficina de Imagen Institucional.

- 4.4 UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
4.5 Instituciones Educativas Públicas y Privadas – Primaria, Secundaria y EBA.
4.6 Institutos Superiores.
4.7 Comités Cívico - Patrióticos de la localidad.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. Las acciones pedagógicas, cívico - patrióticas y culturales que orientan la presente Directiva constituyen la práctica y el fortalecimiento de las Rutas del Aprendizaje - EBR y EIB, para convivir, participar y deliberar; para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural en las aulas e Instituciones Educativas; por lo cual la participación de los estudiantes y docentes es activa en las actividades programadas.
- 5.2. La semana patriótica en las Instituciones Educativas se realizará del **23 al 27 de Julio** a nivel de Aula, Institucional, Distrital y Regional, implementando actividades mediante estrategias creativas con participación de los estudiantes, docentes, padres de familia, gobiernos locales y la población en general.
- 5.3. Las actividades programadas no deberán alterar el desarrollo de las horas efectivas de trabajo curricular en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, para contribuir en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa y el cumplimiento de las horas pedagógicas establecidas.
- 5.4. Durante el mes de julio los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas asistirán portando en el pecho una escarapela nacional, como símbolo de nuestro aniversario patrio.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 Actividades internas: aula e institucional

Durante la semana patriótica se recomienda realizar las siguientes actividades: charlas, declamación, poesías, periódicos murales, escenificaciones teatrales, dibujo y pintura, danzas y bailes propios de nuestra región; ambientación de aulas e Institución Educativa; visitas a lugares históricos y turísticos; eventos de estudio de la realidad peruana, enmarcados específicamente en la celebración de Fiestas Patrias.

6.2 Actividades a nivel Distrital y Regional:

Sábado 23 de Julio: Paseo Cívico: Ver anexo 01.

- Ceremonia y homenaje regional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a la Patria.
- Desfile Cívico Escolar, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor y gallardetes.**
- Desfile de bandas de música escolar.

Domingo 24 de julio: Plazas descentralizadas:

- Homenaje de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna a la Patria.
- Desfile Cívico Escolar, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes y un BATALLÓN DE 5 X 9 ESTUDIANTES.**
- Las II.EE. participantes en cada plaza descentralizada, SERÁ DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EMITIDO POR LA UGEL TACNA.


VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales para la organización, ejecución y evaluación del Desfile Cívico Escolar y Desfile de Bandas de Música Escolar, en el Paseo Cívico de nuestra ciudad.
2. La UGEL Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales y comités cívicos patrióticos para la organización y ejecución de la Ceremonia y Desfile Cívico Escolar descentralizado en las Plazas Cívicas de los Distritos de Gregorio Albarracín, Alto de la Alianza, Pocollay, Ciudad Nueva, Calana, Para Chico, CPM. F. Bolognesi y Plaza Vigil y otros.
3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, organizarán y ejecutarán todas las actividades programadas en la presente directiva, en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales, en coordinación con los Comités Cívicos Patrióticos y gobiernos locales, debiendo informar oportunamente.
- 7.4. La Oficina de Administración garantizará el traslado del estrado, decoración del mismo y equipo de sonido para la Ceremonia Central del Paseo Cívico (23 de julio)
- 7.5. Para el desarrollo de la Presente Actividad, se solicitará apoyo de personal voluntario, los que se inscribirán con el Especialista RED, para integrar comisiones; el cual será reconocido mediante Resolución Directoral Regional.
- 7.6. Imagen Institucional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, queda encargado de difundir la presente Directiva.

Tacna, julio del 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA.

DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGELs
Archivo
EAAT/UDRSET
LBAND/DOP
RHRV/RED

ANEXO N° 01

HOMENAJE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION DE TACNA POR EL 195° ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Día : **Sábado 23 de julio del 2016**
Hora : **09:00 horas – Paseo Cívico de Tacna**

1. CEREMONIA CENTRAL:

- ❖ 08:30 hrs: pre concentración de escoltas y estandarte entre la Av. San Martín y Arias Araguez (Frente al casino de oficiales de la PNP).
- ❖ 08:45 hrs: Ingreso de escoltas y estandartes al emplazamiento en el Paseo Cívico.
- ❖ 09:00 hrs: Inicio de la Ceremonia.
- ❖ 09:00 hrs: Pre concentración de estado mayor y gallardetes entre la Av. San Martín y Arias Araguez (Frente al casino de oficiales de la PNP).

2. PROTOCOLO DE LA CEREMONIA CIVICO – ESCOLAR:

- ❖ Ingreso de las autoridades de la región de Tacna.
- ❖ El Estado Mayor solicita permiso para iniciar la ceremonia.
- ❖ Desplazamiento del pabellón Nacional.
- ❖ Encendido de la lámpara votiva.
- ❖ Himno Nacional del Perú.
- ❖ Palabras alusivas a la fecha.
- ❖ Himno a Tacna.
- ❖ Desplazamiento de las escoltas para el desfile escolar.
- ❖ Desfile escolar de escoltas, estado mayor y gallardetes.
- ❖ Desfile de Bandas de Música escolar.
- ❖ El Estado Mayor comunica que la ceremonia ha concluido.

3. DESFILE CÍVICO ESCOLAR:

- ❖ Participarán las Instituciones Educativas del NIVEL SECUNDARIA, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor y gallardetes.**
- ❖ El ORDEN DEL DESFILE es de la siguiente manera:

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	Santa Ana	12	Mariscal Cáceres
2	Corazón de María	13	Jorge Martorell Flores
3	María Ugarteche de Mac Lean	14	Modesto Basadre
4	Mercedes Indacochea	15	San Francisco de Asís
5	Santísima Niña María	16	Lastenia Rejas de Castañón
6	Francisco Antonio de Zela	17	Nuestros Héroes de la Guerra Pacífico
7	Williams Prescott	18	Cristo Rey
8	CIMA	19	Marcelino Champagnat
9	Enrique Paillardelle	20	Crnl. Gregorio Albarracín
10	Luis Alberto Sánchez	21	Militar Gregorio Albarracín Lanchipa
11	Don José de San Martín	22	Coronel Bolognesi
BANDA: I.E. Williams Prescott–Lastenia Rejas de C.		Estado Mayor: I.E. Coronel Bolognesi	
NOTA: Abanderados de la escolta, encargado de la banda de música, deben asistir a la reunión de coordinación el día jueves 21 de julio a las 09:00 hrs. en el Paseo Cívico (arco parabólico).			

4. DESFILE DE BANDAS DE MÚSICA ESCOLAR:

- ❖ 09:30 hrs: Pre concentración de las delegaciones participantes en la Plaza Zela.
- ❖ Recorrido de las delegaciones participantes es por la Av. San Martín hasta la Plaza Juan Pablo II.
- ❖ La cantidad de participantes es libre.
- ❖ Las Instituciones Educativas que deseen participar con su Banda de Música Escolar, **deben inscribirse voluntariamente mediante oficio a la DRSET hasta el día jueves 21 de julio del presente año, en el recorrido tocarán marchas y música peruana.**